



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 272/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 259/2011, de fecha 18 de Enero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos varios N° 54, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 96, de fecha 06 de Enero de 2011.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **SERVICIOS TRILOGIA LTDA**, RUT N° 76.080.904-7, para realizar **CAMPEONATO DE SURF ROXY 2011**, en la Playa de Cachagua, el día 22 de Enero de 2011.
- 2° **AUTORIZASE** la Instalación de un Lienzo que será ubicado en Avenida Cachagua, frente al N° 324 (Leria Morel), desde el 15 al 22 de Enero de 2011.
- 3° **AUTORIZASE** el pago de 8 UTM, según Título III, Art. Sexto N° 3, y el pago de 0,5 UTM, según Título VI, Art. Noveno N° 5 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-